Plan Municipal de Desarrollo
Gestión 2018-2021

Chinantla, Puebla
C. Arturo Cruz García

Mensaje del Presidente Municipal
A nombre de mi cuerpo edilicio y de un servidor agradecemos la confianza que depositaron en nosotros, los ciudadanos del Municipio de Chinantla, el pasado 1° de julio, donde con lealtad y progreso, nos comprometemos a dar resultados, y trabajar por el desarrollo de un mejor Chinantla.

Hemos elaboramos el presente Plan de Desarrollo Municipal de la gestión 2018-2021, en el que se integra la voz y demanda social, así como las propuestas del gobierno para impulsar programas y proyectos estratégicos.
Con el apoyo de las voces de representación plural del ayuntamiento, la participación ciudadana y el respaldo profesional, técnico, de los servidores públicos que respaldan la administración municipal, sumada al trabajo, honesto y comprometido con nuestro municipio, con lealtad y progreso por Chinantla.

Fraternalmente
C. Arturo Cruz García

Introducción
Los Ejes rectores del municipio establecidos en la planeación para la gestión 2018-2021 son:
Eje 1. Buen Gobierno
Eje 2. Familias Seguras
Eje 3. Inversión Social e Infraestructura
Eje 4. Bienestar Social

Marco Jurídico
El marco jurídico aplicable para el presente es el descrito a continuación.

CUERPO NORMATIVO	DISPOSICIÓN JURÍDICA
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Artículos 25, 26, 115 y 134.
Ley Federal de Planeación	Artículos 1, 2, 12, 14, 21 y 22
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	Artículos 24 y 25
Ley General de Contabilidad Gubernamental	Artículo 54
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	Artículo 18
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla	Artículo 107
Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla	Artículos 1, 4, 9 frac. II y 10

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla	Capítulo XI a Planeación Democrática del Desarrollo Municipal

Marco Metodológico

De acuerdo a las disposiciones legales contenidas en la Ley Orgánica Municipal la integración del plan, debe guardar congruencia con los Planes Regional, Estatal y Nacional de Desarrollo, y contener como mínimo:

- Los objetivos generales, estrategias, metas y prioridades de desarrollo integral del Municipio;
- Las previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines;
- Los instrumentos, responsables y plazos de su ejecución; y
- Los lineamientos de política global, sectorial y de servicios municipales.

Para la construcción del presente plan se llevó a cabo un diagnóstico, consistente en la recopilación de necesidades que presenta el Municipio de Chinantla, Puebla; municipio importante en la región mixteca de ciudadanos migrantes y gente muy humilde, además de albergar una cultura de arte prehispánico; identificando la problemática y respaldado del análisis FODA y la aplicación de la Metodología de Marco Lógico-Matriz de Indicadores del Resultado, herramientas de la Planeación Estratégica.

Diagnóstico Municipal

Delimitación y estructura territorial

Localización, composición y colindancias

Se localiza en la parte sudeste del Estado Puebla. Sus coordenadas geográficas son los paralelos 18º 11' 48" y 18º 16' 24" de latitud norte y los meridianos 98º 11' 36" y 98º 20' 24" de longitud occidental. Sus colindancias son: al norte colinda con el municipio de Tehuitzingo, al sur colinda con el municipio de Piaxtla, al oeste colinda con el municipio de Ahuehuetitla y al Poniente colinda con el municipio de Axutla.

Tiene una superficie de 88.36 kilómetros cuadrados, por lo que se ubica en el lugar 152 con respecto a los demás municipios del estado.

De acuerdo con los registros municipales Chinantla cuenta con 1 Junta Auxiliar denominada Buenavista y 5 inspectorías: Tehuixtla, Amatepetlan, Cuatecontla, Cuicatlan y de la Cuarta Sección.

Regionalización Política
El municipio de Chinantla pertenece al distrito local y al distrito federal electoral 14. Pertenece a la jurisdicción sanitaria número 08. y CORDE-SEP 08. Así como también pertenece al Distrito Judicial número I con cabecera en Acatlán.

En concordancia con la región establecida en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, el municipio de Chinantla es la región 17 Acatlán

Nomenclatura
Denominación del municipio, Chinantla.

Toponimia. Chinantla se forma del vocablo azteca chinamitl, "seto o cerca de cañas o de milpa cercada", y tla, "abundancia"; significa "donde abundan los cercados de milpas" o "Donde hay muchas milpas cercadas"

Estrategias Transversales

1. El principio pro persona.
2. La perspectiva de género.
3. Autodeterminación de los Pueblos
4. La transparencia y rendición de cuentas.
5. La sostenibilidad.
6. La protección de niños, niñas y adolescentes.

Ejes de Gobierno

- Eje 1. Buen Gobierno
- Eje 2. Familias Seguras
- Eje 3. Inversión Social e Infraestructura
- Eje 4. Bienestar Social

Eje 1. Buen Gobierno
Objetivo General.
Contribuir al desarrollo de valor público en el municipio enfocando su actuar en el combate a la corrupción, la rendición de cuentas y propiciando la igualdad entre hombres y mujeres.
Temáticas.
1.1 Gobierno Honesto, transparente y de puertas abiertas
1.2 Uso efectivo de los recursos

1.1 Gobierno honesto, transparente y de puertas abiertas

Objetivo específico.

Contribuir al desarrollo administrativo, que permita la democracia y el buen gobierno y la perspectiva de género.

Líneas de Acción.

1.1.1. Fortalecer la participación ciudadana en la prestación de servicios públicos, y el desarrollo administrativo.

1.1.2. Gestionar acciones, programas, proyectos o recursos para el desarrollo municipal de mejora administrativa, control interno, certeza jurídica patrimonial, y profesionalización de los servidores públicos en coordinación con las instancias federales y estatales.

1.1.3. Reforzar el combate a la corrupción mediante la transparencia y la rendición de cuentas.

1.1.4. Proponer la creación de mecanismos de participación ciudadana que apuntalen el combate a la corrupción.

1.1.5. Gestionar acciones que promuevan el desarrollo de capacidades y dotar de equipo e instrumentos de trabajo a los servidores públicos municipales.

1.2 Uso efectivo de los recursos

Objetivo Específico.

Contribuir al gobierno efectivo y austero mediante el uso racional, eficiente y transparente de los recursos públicos, así como el fomento recaudatorio.

Líneas de Acción.

1.2.1. Incentivar la recaudación en el municipio, creando en la sociedad certeza del uso y destino honesto de los recursos públicos.

1.2.2. Sentar las bases del buen uso de los recursos mediante el funcionamiento de los comités de planeación, adjudicaciones y otros similares en la reorientación de recursos hacia la inversión pública, el desarrollo social y económico.

1.2.3. Promover en sintonía con los órdenes de gobierno federal y estatal en planes de austeridad y ahorro presupuestal en gasto corriente.

1.2.4. Establecer acciones y/o programas que prevengan el conflicto de interés en los procesos de adjudicaciones y licitaciones como motores de la transparencia y combate a la corrupción.

Eje 2. Familias Seguras

Objetivo General.

Fortalecer los derechos humanos, que sienten las bases de la paz y el orden social mediante acciones de seguridad pública y protección civil, que permita recuperar la confianza ciudadana

Temáticas.
2.1 Seguridad para las familias
2.2 Familias entorno a la prevención y protección civil

2.1 Seguridad para las familias
Objetivo Específico.
Crear conciencia en la sociedad sobre un entorno seguro y en paz con base en acciones conjuntas del gobierno y sociedad
Líneas de Acción.
2.1.1. Actualizar la normatividad en materia de paz y orden social en congruencia con los ordenamientos federales y estatales.
2.1.2. Establecer acciones de colaboración con las instancias federales, estatales y la sociedad para la prevención del delito.
2.1.3. Fomentar la interacción municipal y regional en materia de seguridad pública en coordinación con las instancias de los órdenes federal y estatal
2.1.4. Gestionar acciones, programas y/o recursos para el desarrollo de capacidades y dotación de equipo, así como el uso de la inteligencia en los cuerpos policiales.

2.2 Familias entorno a la prevención y protección civil
Objetivo Específico.
Crear las bases para que la sociedad y gobierno se concienticen sobre la prevención y actuación ante las contingencias y situaciones de riesgo en el municipio mediante la colaboración con las instancias gubernamentales de los tres órdenes de gobierno la sociedad.
Líneas de Acción.
2.2.1. Fortalecer acciones y/o programas en materia de prevención de contingencias y protección civil en coordinación con instancias públicas gubernamentales de los órdenes federales y estatales, así como las de la sociedad
2.2.2. Gestionar acciones y/o programas de prevención de desastres naturales, así como a planes integrales de reconstrucción de las zonas devastadas por desastres naturales en sintonía con las instancias federales y estatales el acceso del municipio al plan integral
2.2.3. Impulsar la elaboración de documentos que permita identificar las zonas de riesgo en el municipio en colaboración con las instancias federales y estatales, así como con gremios e instituciones académicas.
2.2.4. Prever la atención en materia de desastres naturales que incluya la reorientación de recursos y acciones de gobierno para atender la contingencia.

Eje 3. Inversión Social e Infraestructura

Objetivo General.

Contribuir al impulso económico en el municipio con visión sustentable que permita mejores condiciones del municipio a través de la implementación de acciones oportunas de promoción y vigilancia del desarrollo urbano ordenado y sustentable, propiciando la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Temáticas.

3.1 Sustentabilidad operando
3.2. Más y mejores obras públicas
3.3. Economía y desarrollo de oportunidades

3.1. Sustentabilidad operando

Objetivo Específico.

Promover el desarrollo económico del municipio en armonía con el entorno y el respeto y cuidado de los recursos naturales y el medio ambiente en igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Líneas de Acción.

3.1.1. Propiciar acciones de concientización en la sociedad del municipio sobre el cuidado y preservación de los recursos naturales en colaboración con las instancias federales y estatales.

3.1.2. Promover con las instancias federales, estatales y sector privado, el desarrollo sustentable del municipio.

3.1.3. Impulsar programas y/o acciones de mejoramiento del manejo de residuos sólidos, reciclaje y uso racional de agua que permita el acceso a apoyos económicos de los órdenes federal y estatal.

3.2. Más y mejores obras públicas

Objetivo Específico.

Fortalecer la infraestructura básica municipal mediante el desarrollo urbano, la prestación de servicios públicos municipales, la inversión pública, que incida en la mejora de la calidad de vida de la población del municipio privilegiando la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Líneas de Acción.

3.2.1. Priorizar obras y acciones para el otorgamiento de servicios, públicos municipales, desarrollo urbano sustentable e infraestructura social básica municipal, mediante la gestión de la inversión pública en conjunto con las instancias federales, estatales y la sociedad civil organizada.

3.2.2. Impulsar proyectos, programas y acciones con el gobierno federal y estatal para la ejecución de infraestructura social básica municipal, servicios públicos y desarrollo urbano sustentable con.
3.2.3. Gestionar programas y/o proyectos para el mejoramiento del desarrollo urbano, la infraestructura social básica municipal y la prestación de servicios públicos en colaboración con la participación social.
3.2.4. Gestionar proyectos con base en la oferta de las instancias federales y estatales para la mejora de la infraestructura de comunicaciones, accesos viales y a banda ancha y transporte.

3.3. Economía y desarrollo de oportunidades
Objetivo Específico.
Potenciar las capacidades del municipio mediante el desarrollo económico con igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
Líneas de Acción
3.3.1. Gestionar el acceso a programas de fomento económico, incentivos a la economía familiar y de apoyo agropecuario, con base en la oferta de las instancias de los órdenes federal y estatal, así como de la sociedad civil.
3.3.2. Promover la tecnificación del campo y su impulso productivo en armonía con los usos, costumbres y ritos, así como la protección ambiental.
3.3.3. Impulsar acciones de autoconsumo familiar del municipio mediante la capacitación y tecnificación del campo, que permitan una economía equilibrada en el municipio.
3.3.4. Promover programas de fondeo federal y estatal en el municipio para impulsar la economía social.
3.3.5. Procurar el desarrollo de capacidades mediante el fomento económico y proyectos productivos con base en la oferta de las instancias públicas gubernamentales de los órdenes federal y estatal, así como de la sociedad civil.
3.3.6. Impulsar acciones, proyectos y programas en coordinación con los órdenes de gobierno federal y estatal, para la integración digna de migrantes retornados.
3.3.7. Promover el turismo como detonador de desarrollo y vínculo con las tradiciones en el municipio.

Eje 4. Bienestar Social
Objetivo Específico.
Contribuir en el desarrollo social incluyente del municipio que genere igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, así como las condiciones necesarias y la no discriminación para la mejora en la calidad de vida de la población.
Temáticas.

4.1. Niñas, niños y jóvenes el futuro
4.2. Servicios de Salud cercanos a la gente
4.3. Inclusión social
4.4. Educación al alcance de todos

4.1. Niñas, niños y jóvenes el futuro

Objetivo Específico.

Propiciar el desarrollo de oportunidades de niñas, niños y jóvenes privilegiando la igualdad de género.

Líneas de Acción.

4.1.1. Gestionar acciones del programa federal jóvenes construyendo el futuro.
4.1.2. Gestionar con instancias federales y estatales programas, proyectos, acciones y recursos para el fomento cultural y deportivo en el municipio.
4.1.3. Impulsar la creación o rehabilitación de espacios culturales y deportivos.
4.1.4. Preservar y rescatar en la niñez y juventud del municipio la identidad y respeto por las tradiciones del municipio.

4.2 Servicios de Salud cercanos a la gente

Objetivo Específico.

Propiciar el acceso al derecho a la salud

Líneas de Acción.

4.2.1. Gestionar programas, proyectos, acciones y/o recursos para la construcción, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de espacios de salud con los órdenes federal y estatal, así como con la sociedad civil.
4.2.2. Impulsar programas y/o acciones de prevención, atención primaria y de seguimiento en materia de salud, en concordancia con las instancias federales, estatales y en su caso con organizaciones civiles.

4.3. Inclusión social

Objetivo Específico.

Propiciar en el municipio la tolerancia e inclusión que permita mayores y mejores condiciones a la población en rezago social, capacidades diferentes enfocándose en los grupos vulnerables y a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

Líneas de Acción.

4.3.1 Implementar acciones en materia de vivienda mediante la gestión de programas y/o proyectos de la oferta de las instancias federales y estatales
4.3.2. Impulsar la inclusión social mediante la gestión de acciones a favor de la población vulnerable, con capacidades diferentes mediante la gestión de programas en sintonía con las instancias federales y estales

4.3.3. Construir la base de actuación de programas, proyectos y acciones con equidad de género.
4.3.4. Gestionar con las instancias del gobierno federal y estatal programas de respeto, apoyo de la población indígena.

4.4. Educación al alcance de todos

Objetivo Específico.

Establecer acciones de acceso igualitario a las oportunidades educativas en coordinación con las instancias estatales y federales

Líneas de Acción.

4.4.1. Gestionar acciones de construcción, rehabilitación, mejora mantenimiento y equipamiento de planteles educativos en el municipio con las instancias federales y estatales.
4.4.2. Brindar apoyos a los alumnos del municipio, mediante gestiones de acciones, programas y proyectos en conjunto con las instancias federales y estatales.
4.4.3. Gestionar convenios de colaboración con instancias públicas federales, estatales, municipales y el sector privado de incorporación o estadía del sector estudiantil y docente al mercado laboral y productivo.
4.4.4. Gestionar el acceso educativo de jóvenes al nivel superior a universidades o instituciones a distancia.

Mecanismos de Evaluación

Indicadores de la Gestión 2018-2021

Eje	Nombre del Indicador	Tipo de indicador	Dimensión	Unidad de medida	Metas				Responsables de Ejecución
					2018	2019	2020	2021	
1	Porcentaje de convenios de coordinación y colaboración con la Federación y el Estado para el desarrollo del Municipio gestionados	Estratégico	Eficacia	Convenio	0	1	1	1	Sindicatura Municipal/Tesorería Municipal
1	Porcentaje de mecanismos de transparencia y acceso a la información pública operando	Estratégico	Eficacia	Mecanismo	0	0	1	0	Unidad de Transparencia
1	Porcentaje de instancias municipales de participación ciudadana operando	Estratégico	Eficacia	Instancia	0	3	1	0	Contraloría Municipal
1	Porcentaje de capacitación a los servidores públicos para la mejora administrativa, combate a la corrupción y ciclo presupuestario capacitados	Estratégico	Eficacia	Curso	0	5	5	5	Contraloría Municipal/Secretaría Municipal
1	Porcentaje de recaudación incrementado	Estratégico	Economía	Porcentaje	0	0.33	0.33	0.33	Tesorería Municipal
1	Porcentaje de sesiones de consejos de participación ciudadana realizadas	Estratégico	Eficacia	Sesiones	1	1	1	1	Contraloría Municipal/Secretaría Municipal/Tesorería Municipal
1	Porcentaje de cuentas públicas aprobadas	Estratégico	Eficacia	Cuentas	1	1	1	0	Tesorería Municipal/Contraloría Municipal
1	Porcentaje de padrones de contratistas y proveedores elaborados	Estratégico	Eficacia	Padrón	0	1	0	0	Tesorería Municipal/Contraloría Municipal
2	Porcentaje de actualizaciones al marco normativo municipal realizadas	Estratégico	Eficacia	Actualización	0	1	1	1	Sindicatura Municipal/Contraloría Municipal

Eje	Nombre del Indicador	Tipo de indicador	Dimensión	Unidad de medida	Metas				Responsables de Ejecución
					2018	2019	2020	2021	
2	Porcentaje de acciones de prevención del delito implementadas	Estratégico	Eficacia	Acciones	0	1	1	1	Área de Seguridad Pública
2	Porcentaje de elementos de seguridad pública con examen de confianza presentado	Estratégico	Eficacia	Elementos	8	6	4	2	Área de Seguridad Pública
2	Porcentaje de cursos de capacitación al cuerpo de seguridad pública otorgados	Estratégico	Eficacia	Cursos	1	2	2	1	Área de Seguridad Pública
2	Porcentaje de acciones de equipamiento al cuerpo de seguridad pública realizadas	Estratégico	Eficacia	Acción	0	1	1	1	Área de Seguridad Pública
2	Porcentaje de acciones del Comités de Protección Civil realizadas	Estratégico	Eficacia	Acción	0	1	0	0	Área de Protección Civil
2	Porcentaje de documentos de identificación de riesgos en el municipio gestionados	Estratégico	Eficacia	Documento	0	1	0	0	Área de Protección Civil/Dirección de Obras
2	Porcentaje de programas de reconstrucción por zonas devastadas por desastres naturales operando	Estratégico	Eficacia	Programa	0	0	1	0	Área de Protección Civil
3	Porcentaje de programas de cuidado y protección del medio ambiente operando	Estratégico	Eficacia	Programa	0	0	1	0	Dirección de obras/Área de ecología
3	Porcentaje de programas de desarrollo sustentable que promueva la participación equitativa de hombres y mujeres gestionados	Estratégico	Eficacia	Programa	0	0	1	0	Dirección de obras/Área de ecología/Tesorería Municipal
3	Porcentaje de programas de mejoramiento en el manejo de residuos sólidos y reciclaje y de uso racional del agua logrados	Estratégico	Eficacia	Programa	0	1	0	0	Dirección de obras/Área de ecología y desarrollo urbano
3	Porcentaje de programas de obras para el mejoramiento de los servicios públicos realizados	Estratégico	Eficacia	Programa	0	1	1	1	Dirección de obras/Área de ecología/Tesorería Municipal
3	Porcentaje de proyectos de inversión pública de impacto social detonados	Estratégico	Eficacia	Proyecto	0	1	1	1	Dirección de obras/Área de ecología/Tesorería Municipal
3	Porcentaje de programas de mejora de drenaje impulsados	Estratégico	Eficacia	Programa	0	0	1	0	Dirección de obras
3	Porcentaje de programas de mejora en la red de agua entubada logrados	Estratégico	Eficacia	Programa	0	0	1	0	Dirección de obras
3	Porcentaje de programas de energía eléctrica y alumbrado gestionados	Estratégico	Eficacia	Programa	0	0	1	0	Dirección de obras
3	Porcentaje de programas de obras de infraestructura carretera gestionados	Estratégico	Eficacia	Programa	0	1	1	1	Tesorería Municipal/Dirección de obras/Área de turismo
3	Porcentaje de apoyos otorgados al campo	Estratégico	Eficacia	Programa	0	1	1	0	Dirección de obras/Área de fomento económico
3	Porcentaje de proyectos de tecnificación e impulso al campo gestionados	Estratégico	Eficacia	Proyecto	0	1	1	0	Dirección de obras/Área de fomento económico
3	Porcentaje de proyectos de proyectos productivos de fomento al campo	Estratégico	Eficacia	Proyecto	0	1	0	0	Dirección de obras/Área de fomento económico
3	Porcentaje de proyectos de fomento de la economía social gestionados	Estratégico	Eficacia	Proyecto	0	0	1	0	Dirección de obras /áreas de fomento agropecuario
3	Porcentaje de convenios gestionados para promover la economía social	Estratégico	Eficacia	Convenio	0	1	0	0	Tesorería Municipal/Dirección de obras/Área de desarrollo económico
3	Porcentaje de Accesos a programas de integración de migrantes retornados gestionados	Estratégico	Eficacia	Acceso	0	0	1	0	Tesorería Municipal/Dirección de obras/Área de desarrollo económico
3	Porcentaje de programas de fomento turístico gestionados	Estratégico	Eficacia	Programa	0	1	0	0	Tesorería Municipal/Dirección de obras/Área de desarrollo económico
4	Porcentaje de Accesos al programa jóvenes construyendo el futuro	Estratégico	Eficacia	Acceso	0	0	1	0	Tesorería Municipal/Sistema DIF Municipal/Área de Educación

H. Ayuntamiento de Chinantla, Plaza de la Constitución #1 C.P. 74840
www.chinantla.gob.mx presidente@arturocruz.com.mx
Tel: (275)-432-0066

Eje	Nombre del Indicador	Tipo de indicador	Dimensión	Unidad de medida	Metas				Responsables de Ejecución
					2018	2019	2020	2021	
4	Porcentaje de programas de fomento cultural y deportivo gestionados	Estratégico	Eficacia	Programa	0	1	1	1	Áreas de educación, Grupos vulnerables/Sistema DIF Municipal
4	Porcentaje de acciones de mejora en la infraestructura municipal en materia de deporte o cultura logradas	Estratégico	Eficacia	Acción	0	0	1	0	Dirección de obras/Áreas de desarrollo urbano y grupos vulnerables/Sistema DIF Municipal
4	Porcentaje de acciones de mejora en la infraestructura municipal en materia de salud logradas	Estratégico	Eficacia	Acción	0	0	1	0	Dirección de obras/Áreas de Salud l
4	Porcentaje de cobertura de servicios de salud para la población del municipio alcanzado	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	0	5	5	5	Área de Salud/Sistema DIF Municipal
4	Porcentaje de campañas de salud gestionadas	Estratégico	Eficacia	Campaña	0	2	2	2	Área de Salud vulnerables/Sistema DIF Municipal
4	Porcentaje de programas de vivienda mejoradas	Estratégico	Eficacia	Programa	0	0	1	0	Dirección de obras públicas
4	Porcentaje de proyectos de equidad de género logrados	Estratégico	Eficacia	Proyecto	0	0	1	0	Dirección de obras/Áreas grupos vulnerables/Sistema DIF Municipal
4	Porcentaje de programas de apoyo a grupos vulnerables gestionados	Estratégico	Eficacia	Programa	0	1	1	0	Dirección de obras/Áreas grupos vulnerables/Sistema DIF Municipal
4	Porcentaje de programas a favor de la comunidad indígena gestionados	Estratégico	Eficacia	Programa	0	0	1	0	Dirección de obras/Áreas grupos vulnerables/Sistema DIF Municipal
4	Porcentaje de programas de atención a la infraestructura educativa gestionados	Estratégico	Eficacia	Programa	0	1	1	1	Dirección de Obras/Área de educación
4	Porcentaje de programas de becas y/o apoyos a alumnos de educación básica gestionados	Estratégico	Eficacia	Programa	0	0	1	0	Área de Educación
4	Porcentaje de convenios de colaboración con instituciones de educación superior para la vinculación de jóvenes estudiantes gestionados	Estratégico	Eficacia	Convenio	0	0	1	0	Área de Educación/Sindicatura Municipal/Contraloría Municipal
4	Porcentaje de programas de acceso a estudios de nivel superior o técnico con instituciones de educación superior logrados	Estratégico	Eficacia	Programa	0	0	1	0	Área de Educación/Sindicatura Municipal/Contraloría Municipal

Proyectos de Inversión Social

NO.	ESTRATEGIA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	NO. DE BENEFICIADOS (2010)	PLAZO DE EJECUCIÓN
1	1.2.2.	CHINANTLA	PAGO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y SERVICIOS DE BOMBAS DE AGUA POTABLE	1420	2018-2021
2	2.1.3.	CHINANTLA	APORTACIÓN AL CERESO	1420	2018-2021
3	2.1.3.	CHINANTLA	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL 2 ETAPA	1420	2018-2021
4	4.1.3.	CHINANTLA	REHABILITACIÓN DE LOCAL DE USOS MULTIPLES	1420	2018-2021
5	3.2.4.	CHINANTLA	REHABILITACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LAS CALLES FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS DEL KM 0+234 AL 0+137.02 Y CALLE BENITO JUÁREZ ENTRE KM 0+128.48 AL 0+078.48, EN LA LOCALIDAD DE CHINANTLA, MUNICIPIO DE CHINANTLA, PUEBLA	1420	2018-2021
6	3.2.3.	CHINANTLA	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE CHINANTLA , MUNICIPIO DE CHINANTLA , PUEBLA	1420	2018-2021
7	3.2.3.	CHINANTLA	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	1420	2018-2021
8	4.1.3.	CHINANTLA	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FÚTBOL 7 EN SECUANDARIA GENERAL JOAQUIN GALINDO HERRERA	1420	2018-2021
9	3.2.1.	CHINANTLA	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA DE VARIAS CALLES	1420	2018-2021

NO.	ESTRATEGIA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	NO. DE BENEFICIADOS (2010)	PLAZO DE EJECUCIÓN
10	2.1.4.	CHINANTLA	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	1420	2018-2021
11	3.2.3.	CHINANTLA	CAMBIO DE TRANSFORMADOR DE MAYOR CAPACIDAD PARA LUZ ELECTRICA DE LA CARRETERA PALOMAS-TLAPA	1420	2018-2021
12	3.1.3.	CHINANTLA	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES	1420	2018-2021
13	4.2.1..	CHINANTLA	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE SALUD	1420	2018-2021
14	3.2.3.	CHINANTLA	CONSTRUCCION DE CAJA ALMACENAMIENTO EN LAS LOMAS DEL PASTOR PARA AGUA POTABLE	1420	2018-2021
15	4.4.1.	CHINANTLA	REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCION DE BAÑOS Y DE BARDA PERIMETRAL DEL BACHILLERATO ALFONSO NAVA MARTÍNEZ DEL SISMO DEL 19	1420	2018-2021
16	4.4.1.	CHINANTLA	REHABILITACIÓN DE BAÑOS DEL PREESCOLAR ALBERT EISNTEN	1420	2018-2021
17	4.4.1.	CHINANTLA	REHABILITACIÓN DE ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO POR EL SISMO DEL 19	1420	2018-2021
18	4.4.1.	CHINANTLA	REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS DE LA PRIMARIA IGNACIO ZARAGOZA	1420	2018-2021
19	3.1.3.	BUENAVISTA	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCCION DE AGUA POTABLE	395	2018-2021
20	3.2.3.	BUENAVISTA	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA DE VARIAS CALLES	395	2018-2021
21	3.2.3.	BUENAVISTA	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO 2 ETAPA	395	2018-2021
22	3.1.3..	BUENAVISTA	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE	395	2018-2021
23	4.4.1.	BUENAVISTA	REHABILITACIÓN DE TELESECUNDARIA ABRAHAM CASTELLANOS DAÑOS DEL SISMO DEL 19	395	2018-2021
24	4.4.1.	BUENAVISTA	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL DE JARDIN DE NINOS JESUS GARCIA	395	2018-2021
25	3.2.3.	CUATECONTLA	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA DE LAS CALLES "ENTRADA PRINCIPAL Y DIVISIÓN DEL NORTE"	206	2018-2021
26	3.2.3.	CUATECONTLA	REUBICACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DEL AGUA POTABLE	206	2018-2021
27	3.1.3	CUATECONTLA	CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE	206	2018-2021
28	4.4.1.	CUATECONTLA	CONSTRUCCIÓN DE MURO Y RELLENO DE LA CANCHA DEL JARDIN DE NINOS ESC. RURAL CUATECONTLA	206	2018-2021
29	3.2.3.	CUICATLAN	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA DE CALLES	214	2018-2021
30	3.1.3.	CUICATLAN	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE	214	2018-2021
31	4.4.1.	CUICATLAN	REHABILITACIÓN DE LA BARDA PERIMETRAL DE LA PRIMARIA PLAN DE AYALA	214	2018-2021
32	3.1.3.	TEHUIXTLA	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE	165	2018-2021
33	4.2.1..	TEHUIXTLA	CONSTRUCCIÓN DE CASA DE SALUD		2018-2021
34	3.2.3.	AMATEPETLAN	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA DE VARIAS CALLES	43	2018-2021
35	4.1.3.	AMATEPETLAN	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN SOBRE CARRETERA EN LA CANCHA DE USOS MULTIPLES	43	2018-2021

Alineación a los Instrumentos de Planeación
Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

No.	*ESTRATEGIA TRANSVERSAL PMD 2018-2021*	*OBJETIVO DE LA AGENDA 2030*	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024
			ENFOQUE TRANSVERSAL/EJE
1	Principio pro persona o pro homine	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo 10. Reducir la desigualdad entre los países 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Eje 1. Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho

No.	*ESTRATEGIA TRANSVERSAL PMD 2018-2021*	*OBJETIVO DE LA AGENDA 2030*	**PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024**
			ENFOQUE TRANSVERSAL/EJE
2	Perspectiva de Género	4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas	Igualdad Sustantiva
3	Autodeterminación de los Pueblos	6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	Pueblos Originarios
4	Protección integral de niñas, niños y adolescentes	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	Eje 4. disminución de las desigualdades
5	Sostenibilidad	9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Infraestructura
		2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible 15. Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica	Cuidado Ambiental y Cambio Climático
6	Transparencia y Acceso a la Información Pública.	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	Gobierno Democrático, Innovador y Transparente

Congruencia con los instrumentos de la Planeación Estratégica Nacional y Estatal

Por lo que hace a la congruencia con los instrumentos de planeación estratégica de los órdenes federal y estatal se resume en las siguientes tablas:

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	
Eje	Eje 1. Buen Gobierno
Objetivo General	Contribuir al desarrollo de valor público en el municipio enfocando su actuar en el combate a la corrupción, la rendición de cuentas y propiciando la igualdad entre hombres y mujeres.
Temática:	1.1 Gobierno honesto, transparente y de puertas abiertas
Objetivo Específico:	Contribuir al desarrollo administrativo, que permita la democracia y el buen gobierno y la perspectiva de género.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
1.1.1. Fortalecer la participación ciudadana en la prestación de servicios públicos, y el desarrollo administrativo.	EJE ESPECIAL. GOBIERNO DEMOCRÁTICO, INNOVADOR Y TRANSPARENTE	Contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva de género e interseccionalidad.	Fortalecer los mecanismos de planeación, control, evaluación y fiscalización en el sector gubernamental para la mejora continua y el combate a la corrupción e impunidad.	6. Fortalecer la vinculación entre los diferentes sectores de la sociedad para fomentar la participación social y vigilancia ciudadana.	I. POLÍTICA Y GOBIERNO	Hacia una democracia participativa	Esa revolución de las conciencias permitió derrotar al régimen oligárquico en los comicios de 1 de julio de 2018 e imprimir una nueva dirección al país.	"Este cambio trascendente debe ser conducido a una forma superior de ejercicio del poder: la democracia participativa. No es suficiente con que la sociedad esté informada y atenta; debe, además, participar e involucrarse en las decisiones relevantes de quienes la representan en la función pública; debe borrarse para siempre la separación entre el pueblo y el gobierno."
1.1.2. Gestionar acciones, programas, proyectos o recursos para el desarrollo municipal de mejora administrativa, control interno, certeza jurídica patrimonial, y profesionalización de los servidores públicos en coordinación con las instancias federales y estatales.	EJE ESPECIAL. GOBIERNO DEMOCRÁTICO, INNOVADOR Y TRANSPARENTE	Contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva de género e interseccionalidad.	Fortalecer los mecanismos de planeación, control, evaluación y fiscalización en el sector gubernamental para la mejora continua y el combate a la corrupción e impunidad.	1. Mejorar los procesos de control y evaluación de la gestión gubernamental y de desempeño.	I. POLÍTICA Y GOBIERNO	Recuperar el estado de derecho	"Todos los empleados públicos deberán acatar y aplicar el conjunto de leyes vigentes en el país, en la inteligencia de que sólo una autoridad respetuosa de la legalidad puede restaurar la confianza en ella por parte de la población. El Poder Ejecutivo no intervendrá de manera alguna en las determinaciones del Legislativo ni del Judicial, respetará las atribuciones	"Abstenerse de simulaciones de constitucionalidad Atenerse escrupulosamente a las delimitaciones impuestas por el pacto federal y la división de poderes El gobierno federal reconocerá y respetará las atribuciones y facultades que el marco legal del país otorga a las comunidades indígenas y a sus instancias de decisión No se tolerarán las faltas de observancia a las leyes y reglamentos por parte de funcionarios y empleados

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
							y jurisdicciones de las instancias estatales y municipales y respetará las decisiones de la Fiscalía General de la República, el Banco de México, las autoridades electorales y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos."	públicos; éstas darán lugar a las sanciones administrativas que correspondan y serán turnadas, en los casos que lo ameriten, a la Fiscalía General de la República."
1.1.3. Reforzar el combate a la corrupción mediante la transparencia y la rendición de cuentas.	EJE ESPECIAL. GOBIERNO DEMOCRÁTICO, INNOVADOR Y TRANSPARENTE	Contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva de género e interseccionalidad.	Fortalecer los mecanismos de planeación, control, evaluación y fiscalización en el sector gubernamental para la mejora continua y el combate a la corrupción e impunidad.	2. Fortalecer la coordinación interinstitucional para promover una mayor transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.	I. POLÍTICA Y GOBIERNO	Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad	El Poder Ejecutivo federal pondrá en juego todas sus facultades legales a fin de asegurar que ningún servidor público pueda beneficiarse del cargo que ostente, sea del nivel que sea, salvo en lo que se refiere a la retribución legítima y razonable por su trabajo.	"Combate total y frontal a las prácticas del desvío de recursos, la concesión de beneficios a terceros a cambio de gratificaciones, la extorsión a personas físicas o morales, el tráfico de influencias, el amiguismo, el compadrazgo, la exención de obligaciones y de trámites y el aprovechamiento del cargo o función para lograr cualquier beneficio personal o de grupo. Tipificar la corrupción como delito grave, prohibir las adjudicaciones directas, establecer la obligatoriedad de las declaraciones patrimonial, fiscal y de intereses de todos los servidores públicos, eliminar el fuero de los altos funcionarios, fomentar la colaboración internacional tendiente a erradicar los paraísos fiscales, monitorear en línea y en tiempo real el dinero para adquisiciones y realizar verificaciones obligatorias de los precios de mercado antes de cualquier adquisición. Propondrá al Congreso de la Unión la Ley Federal de

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
								Combate de Conflictos de Interés, se centralizará las instancias de contraloría, se reforzarán mecanismos fiscalizadores Como la Secretaría de la Función Pública (SFP) y la Auditoría Superior de la Federación (ASF)"
1.1.4. Proponer la creación de mecanismos de participación ciudadana que apuntalen el combate a la corrupción.	EJE ESPECIAL. GOBIERNO DEMOCRÁTICO, INNOVADOR Y TRANSPARENTE	Contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva de género e interseccionalidad.	Fortalecer los mecanismos de planeación, control, evaluación y fiscalización en el sector gubernamental para la mejora continua y el combate a la corrupción e impunidad.	6. Fortalecer la vinculación entre los diferentes sectores de la sociedad para fomentar la participación social y vigilancia ciudadana.	I. POLÍTICA Y GOBIERNO	Hacia una democracia participativa	Esa revolución de las conciencias permitió derrotar al régimen oligárquico en los comicios de 1 de julio de 2018 e imprimir una nueva dirección al país.	"Este cambio trascendente debe ser conducido a una forma superior de ejercicio del poder: la democracia participativa. No es suficiente con que la sociedad esté informada y atenta; debe, además, participar e involucrarse en las decisiones relevantes de quienes la representan en la función pública; debe borrarse para siempre la separación entre el pueblo y el gobierno. "
1.1.5. Gestionar acciones que promuevan el desarrollo de capacidades y dotar de equipo e instrumentos de trabajo a los servidores públicos municipales.	EJE 1 Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho	Mejorar las condiciones de seguridad pública, gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica de la población del estado de Puebla.	Mejorar las capacidades y competencias institucionales para alcanzar un entorno de justicia y paz social.	1. Promover esquemas permanentes de profesionalización de los recursos humanos en las instituciones de gobernación, seguridad pública y procuración de justicia.	I. POLÍTICA Y GOBIERNO	Recuperar el estado de derecho	"Todos los empleados públicos deberán acatar y aplicar el conjunto de leyes vigentes en el país, en la inteligencia de que sólo una autoridad respetuosa de la legalidad puede restaurar la confianza en ella por parte de la población. El Poder Ejecutivo no intervendrá de manera alguna en las determinaciones del Legislativo ni del Judicial, respetará las atribuciones y jurisdicciones de las instancias estatales y municipales y respetará	No se tolerarán las faltas de observancia a las leyes y reglamentos por parte de funcionarios y empleados públicos; éstas darán lugar a las sanciones administrativas que correspondan y serán turnadas, en los casos que lo ameriten, a la Fiscalía General de la República.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
							las decisiones de la Fiscalía General de la República, el Banco de México, las autoridades electorales y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos."	

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	
Eje	Eje 1. Buen Gobierno
Objetivo General	Contribuir al desarrollo de valor público en el municipio enfocando su actuar en el combate a la corrupción, la rendición de cuentas y propiciando la igualdad entre hombres y mujeres.
Temática:	1.2 Uso efectivo de los recursos
Objetivo Específico:	Contribuir al gobierno efectivo y austero mediante el uso racional, eficiente y transparente de los recursos públicos, así como el fomento recaudatorio.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
1.2.1. Incentivar la recaudación en el municipio, creando en la sociedad certeza del uso y destino honesto de los recursos públicos.	EJE ESPECIAL. GOBIERNO DEMOCRÁTICO, INNOVADOR Y TRANSPARENTE	Contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva de género e interseccionalidad.	Mejorar la captación y ejercicio de los recursos públicos para orientarlos al desarrollo integral de la entidad.	2. Impulsar la recaudación de los ingresos públicos mediante esquemas de tributación eficientes que promuevan el cumplimiento voluntario y oportuno de obligaciones, y minimicen la evasión fiscal.	III. ECONOMÍA	Mantener finanzas sanas	En este sexenio no se recurrirá a endeudamiento para financiar los gastos del Estado ni para ningún otro propósito.	"No se gastará más dinero del que ingrese a la hacienda pública. Los recursos destinados a financiar los programas sociales provendrán de lo que se ahorre con el combate a la corrupción y la eliminación de gastos suntuarios, desperdicio de recursos y robo de combustibles."
1.2.2. Sentar las bases del buen uso de los recursos mediante el funcionamiento de los comités de planeación, adjudicaciones y otros similares en la reorientación de recursos hacia la inversión pública, el desarrollo social y económico.	EJE ESPECIAL. GOBIERNO DEMOCRÁTICO, INNOVADOR Y TRANSPARENTE	Contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva de género e interseccionalidad.	Mejorar la captación y ejercicio de los recursos públicos para orientarlos al desarrollo integral de la entidad.	1. Impulsar el mayor aprovechamiento de los recursos públicos a partir de proyectos integrales y coordinados en las regiones del estado	III. ECONOMÍA	Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo	Impulsar la reactivación económica y lograr que la economía vuelva a crecer a tasas aceptables.	"Una estrategia de creación masiva de empleos productivos, permanentes y bien remunerados. El sector público fomentará la creación de empleos mediante programas sectoriales, proyectos regionales y obras de infraestructura. Facilitando el acceso al crédito a las pequeñas y

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
								medianas empresas (que constituyen el 93 por ciento y que general la mayor parte de los empleos) y reduciendo y simplificando los requisitos para la creación de empresas nuevas. El gobierno federal impulsará las modalidades de comercio justo y economía social y solidaria."
1.2.3. Promover en sintonía con los órdenes de gobierno federal y estatal en planes de austeridad y ahorro presupuestal en gasto corriente.	EJE ESPECIAL. GOBIERNO DEMOCRÁTICO, INNOVADOR Y TRANSPARENTE	Contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva de género e interseccionalidad.	Mejorar la captación y ejercicio de los recursos públicos para orientarlos al desarrollo integral de la entidad.	1. Impulsar el mayor aprovechamiento de los recursos públicos a partir de proyectos integrales y coordinados en las regiones del estado	I. POLÍTICA Y GOBIERNO	Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad	El Poder Ejecutivo federal pondrá en juego todas sus facultades legales a fin de asegurar que ningún servidor público pueda beneficiarse del cargo que ostente, sea del nivel que sea, salvo en lo que se refiere a la retribución legítima y razonable por su trabajo..	"Combate total y frontal a las prácticas del desvío de recursos, la concesión de beneficios a terceros a cambio de gratificaciones, la extorsión a personas físicas o morales, el tráfico de influencias, el amiguismo, el compadrazgo, la exención de obligaciones y de trámites y el aprovechamiento del cargo o función para lograr cualquier beneficio personal o de grupo. Propondrá al Congreso de la Unión la Ley Federal de Combate de Conflictos de Interés, se centralizará las instancias de contraloría, se reforzarán mecanismos fiscalizadores Como la Secretaría de la Función Pública (SFP) y la Auditoría Superior de la Federación (ASF). Eliminará los despachos inútiles, concentrará las funciones y tareas en las dependencias centralizadas y reorientará los presupuestos dispersos a los programas significativos y de

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
								alto impacto social y económico. Eliminar los privilegios y prebendas de que han disfrutado los funcionarios de nivel alto y medio y pondrá fin a la contratación generalizada e indiscriminada de personal de confianza, a la asignación abusiva de oficinas, vehículos, mobiliario, equipos de comunicación y viáticos; al pago con cargo al erario de seguros de gastos médicos; a los presupuestos para fiestas y banquetes y a los viajes sin sentido."
1.2.4. Establecer acciones y/o programas que prevengan el conflicto de interés en los procesos de adjudicaciones y licitaciones como motores de la transparencia y combate a la corrupción.	EJE ESPECIAL. GOBIERNO DEMOCRÁTICO, INNOVADOR Y TRANSPARENTE	Contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva de género e interseccionalidad.	Fortalecer los mecanismos de planeación, control, evaluación y fiscalización en el sector gubernamental para la mejora continua y el combate a la corrupción e impunidad.	2. Fortalecer la coordinación interinstitucional para promover una mayor transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.	I. POLÍTICA Y GOBIERNO	Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad	El Poder Ejecutivo federal pondrá en juego todas sus facultades legales a fin de asegurar que ningún servidor público pueda beneficiarse del cargo que ostente, sea del nivel que sea, salvo en lo que se refiere a la retribución legítima y razonable por su trabajo.	"Combate total y frontal a las prácticas del desvío de recursos, la concesión de beneficios a terceros a cambio de gratificaciones, la extorsión a personas físicas o morales, el tráfico de influencias, el amiguismo, el compadrazgo, la exención de obligaciones y de trámites y el aprovechamiento del cargo o función para lograr cualquier beneficio personal o de grupo. Propondrá al Congreso de la Unión la Ley Federal de Combate de Conflictos de Interés, se centralizará las instancias de contraloría, se reforzarán mecanismos fiscalizadores Como la Secretaría de la Función Pública (SFP) y la Auditoría Superior de la Federación (ASF)"

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	
Eje	Eje 2. Familias Seguras
Objetivo General	Fortalecer los derechos humanos, que sienten las bases de la paz y el orden social mediante acciones de seguridad pública y protección civil, que permita recuperar la confianza ciudadana
Temática:	2.1 Seguridad para las familias
Objetivo Específico:	Crear conciencia en la sociedad sobre un entorno seguro y en paz con base en acciones conjuntas del gobierno y sociedad

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
2.1.1. Actualizar la normatividad en materia de paz y orden social en congruencia con los ordenamientos federales y estatales.	EJE 1. Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho	Mejorar las condiciones de seguridad pública, gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica de la población del estado de Puebla.	2. Mejorar los esquemas de actuación de la autoridad con base en los ordenamientos jurídicos establecido	2. Mejorar los esquemas de actuación de la autoridad con base en los ordenamientos jurídicos establecido	I. POLÍTICA Y GOBIERNO	Recuperar el estado de derecho	"Todos los empleados públicos deberán acatar y aplicar el conjunto de leyes vigentes en el país, en la inteligencia de que sólo una autoridad respetuosa de la legalidad puede restaurar la confianza en ella por parte de la población. El Poder Ejecutivo no intervendrá de manera alguna en las determinaciones del Legislativo ni del Judicial, respetará las atribuciones y jurisdicciones de las instancias estatales y municipales y respetará las decisiones de la Fiscalía General de la República, el Banco de México, las autoridades electorales y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos."	"Abstenerse de simulaciones de constitucionalidad Atenerse escrupulosamente a las delimitaciones impuestas por el pacto federal y la división de poderes El gobierno federal reconocerá y respetará las atribuciones y facultades que el marco legal del país otorga a las comunidades indígenas y a sus instancias de decisión Someterá a los fallos de los organismos e instrumentos internacionales de los que México es miembro y signatario No se tolerarán las faltas de observancia a las leyes y reglamentos por parte de funcionarios y empleados públicos; éstas darán lugar a las sanciones administrativas que correspondan y serán turnadas, en los casos que lo ameriten, a la Fiscalía General de la República."
2.1.2. Establecer acciones de colaboración con las instancias federales, estatales y la sociedad para la prevención del delito.	EJE 1. Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho	Mejorar las condiciones de seguridad pública, gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica de la	Consolidar los mecanismos de prevención y atención en el estado para generar	3. Fomentar la coordinación entre el sector público, privado y Organizaciones no Gubernamentales (ONGs) que promueva acciones en materia de	I. POLÍTICA Y GOBIERNO	Cambio de paradigma en seguridad	Cambiar las medidas de guerra por una política de paz y seguridad integral que ataque las raíces mismas del descontrol delictivo y de la pérdida de seguridad y que tenga	"2. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar mediante la creación de puestos de trabajo, el cumplimiento del derecho de todos los jóvenes del país a la educación superior, la

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
		población del estado de Puebla.	condiciones de estabilidad social.	prevención y protección civil.			como objetivo inmediato la reducción de los índices delictivos.	inversión en infraestructura y servicios de salud y por medio de los programas regionales, sectoriales y coyunturales de desarrollo 5. Reformular el combate a las drogas. La alternativa es que el Estado renuncie a la pretensión de combatir las adicciones mediante la prohibición de las sustancias que las generan y se dedique a mantener bajo control las de quienes ya las padecen mediante un seguimiento clínico y el suministro de dosis con prescripción para, en un segundo paso, ofrecerles tratamientos de desintoxicación personalizados y bajo supervisión médica. La única posibilidad real de reducir los niveles de consumo de drogas residen en levantar la prohibición de las que actualmente son ilícitas y reorientar los recursos actualmente destinados a combatir su trasiego y aplicarlos en programas –masivos, pero personalizados– de reinserción y desintoxicación. 6. Emprender la construcción de la paz. Es imperativo considerar la adopción de modelos de justicia transicional que garanticen los derechos de las víctimas y que hagan posible el desarme y la entrega de los infractores, a

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
								quienes se les respetará sus derechos legales y se les propondrá un cambio de vida; se revisarán los expedientes de acusados y sentenciados a la luz de las lógicas de pacificación a fin de determinar si sus casos pueden ser objeto de amnistía o indulto, condicionados en todos los casos al cumplimiento de los cuatro ejes de la justicia transicional: verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición. Se establecerá lo antes posible el Consejo para la Construcción de la Paz, que será una instancia de vinculación y articulación entre todas las instituciones y actores de México y del extranjero que trabajen por la paz. El gobierno federal invitará en todas estas acciones a representaciones de la CNDH y a observadores designados por la Organización de las Naciones Unidas. 8. Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz. El Gobierno de México entiende la Seguridad Nacional como una condición indispensable para garantizar la integridad y la soberanía nacionales, libres de amenazas al Estado, a fin de construir una paz duradera y fructífera. 11. Coordinaciones nacionales, estatales y

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
								regionales. En el ámbito nacional se tiene ya un mando coordinado, se busca replicar ese modelo a escala estatal y regional, con la participación de los coordinadores federales, los ejecutivos estatales y sus comandancias de policía y seguridad pública, e invitaciones especiales a las fiscalías y autoridades judiciales locales."
2.1.3. Fomentar la interacción municipal y regional en materia de seguridad pública en coordinación con las instancias de los órdenes federal y estatal	EJE 1 Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho	Mejorar las condiciones de seguridad pública, gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica de la población del estado de Puebla.	Consolidar los mecanismos de prevención y atención en el estado para generar condiciones de estabilidad social.	3. Fomentar la coordinación entre el sector público, privado y Organizaciones no Gubernamentales (ONGs) que promueva acciones en materia de prevención y protección civil.	I. POLÍTICA Y GOBIERNO	Cambio de paradigma en seguridad	Cambiar las medidas de guerra por una política de paz y seguridad integral que ataque las raíces mismas del descontrol delictivo y de la pérdida de seguridad y que tenga como objetivo inmediato la reducción de los índices delictivos.	"6. Emprender la construcción de la paz. Es imperativo considerar la adopción de modelos de justicia transicional que garanticen los derechos de las víctimas y que hagan posible el desarme y la entrega de los infractores, a quienes se les respetará sus derechos legales y se les propondrá un cambio de vida; se revisarán los expedientes de acusados y sentenciados a la luz de las lógicas de pacificación a fin de determinar si sus casos pueden ser objeto de amnistía o indulto, condicionados en todos los casos al cumplimiento de los cuatro ejes de la justicia transicional: verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición. Se establecerá lo antes posible el Consejo para la Construcción de la Paz, que será una instancia de vinculación y articulación entre todas las instituciones y actores de México y del extranjero que trabajen por la

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
								paz. El gobierno federal invitará en todas estas acciones a representaciones de la CNDH y a observadores designados por la Organización de las Naciones Unidas. 11. Coordinaciones nacionales, estatales y regionales. En el ámbito nacional se tiene ya un mando coordinado, se busca replicar ese modelo a escala estatal y regional, con la participación de los coordinadores federales, los ejecutivos estatales y sus comandancias de policía y seguridad pública, e invitaciones especiales a las fiscalías y autoridades judiciales locales."
2.1.4. Gestionar acciones, programas y/o recursos para el desarrollo de capacidades y dotación de equipo, así como el uso de la inteligencia en los cuerpos policiales.	EJE 1 Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho	Mejorar las condiciones de seguridad pública, gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica de la población del estado de Puebla.	Mejorar las capacidades y competencias institucionales para alcanzar un entorno de justicia y paz social.	1. Promover esquemas permanentes de profesionalización de los recursos humanos en las instituciones de gobernación, seguridad pública y procuración de justicia. I. POLÍTICA Y GOBIERNO	I. POLÍTICA Y GOBIERNO	Cambio de paradigma en seguridad	Cambiar las medidas de guerra por una política de paz y seguridad integral que ataque las raíces mismas del descontrol delictivo y de la pérdida de seguridad y que tenga como objetivo inmediato la reducción de los índices delictivos.	"4. Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad. La regeneración ética es la intención ejemplificante de un ejercicio de gobierno austero, honesto, transparente, incluyente, respetuoso de las libertades, apegado a derecho, sensible a las necesidades de los más débiles y vulnerables y pendiente en todo momento del interés superior. En el ámbito de la seguridad pública y el combate a la delincuencia organizada, la regeneración ética se traducirá en la opción preponderante por los métodos pacíficos y la confianza previa en el buen comportamiento de la gran mayoría de las personas.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
								6. Emprender la construcción de la paz. Es imperativo considerar la adopción de modelos de justicia transicional que garanticen los derechos de las víctimas y que hagan posible el desarme y la entrega de los infractores, a quienes se les respetará sus derechos legales y se les propondrá un cambio de vida; se revisarán los expedientes de acusados y sentenciados a la luz de las lógicas de pacificación a fin de determinar si sus casos pueden ser objeto de amnistía o indulto, condicionados en todos los casos al cumplimiento de los cuatro ejes de la justicia transicional: verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición. Se establecerá lo antes posible el Consejo para la Construcción de la Paz, que será una instancia de vinculación y articulación entre todas las instituciones y actores de México y del extranjero que trabajen por la paz. El gobierno federal invitará en todas estas acciones a representaciones de la CNDH y a observadores designados por la Organización de las Naciones Unidas. 8. Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz. El Gobierno de México entiende la Seguridad Nacional como una condición

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
								indispensable para garantizar la integridad y la soberanía nacionales, libres de amenazas al Estado, a fin de construir una paz duradera y fructífera. 9. Repensar la seguridad nacional y reorientar a las Fuerzas Armadas. El gobierno federal procurará incrementar la confianza de la población civil hacia las Fuerzas Armadas, impulsará la colaboración entre una y las otras y enfatizará el papel de éstas como parte de la sociedad. El Ejército Mexicano y la Armada de México conservarán sus tareas constitucionales en la preservación de la seguridad nacional y la integridad territorial del país, la defensa de la soberanía nacional y la asistencia a la población en casos de desastre; asimismo, los institutos armados seguirán aportando a diversas esferas del quehacer nacional: aeronáutica, informática, industria, ingeniería, entre otras. 10. Establecer la Guardia Nacional. Seguir disponiendo de las instituciones castrenses en la preservación y recuperación de la seguridad pública y el combate a la delincuencia por un periodo de cinco años, en tanto se completa la formación de la Guardia Nacional. La Guardia Nacional estará adscrita a la

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
								Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y será el titular de esta secretaría quien presida el órgano de mando estratégico y táctico, el cual consistirá en una Junta de Jefes de Estado Mayor compuesta por integrantes de la dependencia de los ramos de Seguridad, Defensa Nacional y Marina. La Guardia Nacional dispondrá de elementos suficientes, instalaciones fijas y equipamiento en diversas zonas del territorio nacional y en su despliegue regional no sustituirá a las policías municipales ni estatales; actuará, en cambio, de manera subsidiaria y en apoyo a estas instituciones en la medida de sus necesidades. En su fase inicial la nueva corporación se conformará con elementos procedentes de la Policía Militar, la Policía Naval y la Policía Federal. Los objetivos sexenales de la Guardia Nacional serán el crecimiento hasta 140 mil elementos y la cobertura de 266 regiones distribuidas en las 32 entidades federativas. Serán prioritarias en la cobertura las zonas más violentas y conflictivas."

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	
Eje	Eje 2. Familias Seguras
Objetivo General	Fortalecer los derechos humanos, que sienten las bases de la paz y el orden social mediante acciones de seguridad pública y protección civil, que permita recuperar la confianza ciudadana
Temática:	2.2 Familias entorno a la prevención y protección civil

Objetivo Específico:	Crear las bases para que la sociedad y gobierno se concienticen sobre la prevención y actuación ante las contingencias y situaciones de riesgo en el municipio mediante la colaboración con las instancias gubernamentales de los tres órdenes de gobierno la sociedad.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
2.2.1. Fortalecer acciones y/o programas en materia de prevención de contingencias y protección civil en coordinación con instancias públicas gubernamentales de los órdenes federales y estatales así como las de la sociedad	EJE 1 Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho	Mejorar las condiciones de seguridad pública, gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica de la población del estado de Puebla.	Consolidar los mecanismos de prevención y atención en el estado para generar condiciones de estabilidad social.	3. Fomentar la coordinación entre el sector público, privado y Organizaciones no Gubernamentales (ONGs) que promueva acciones en materia de prevención y protección civil.	I. POLÍTICA Y GOBIERNO	Cambio de paradigma en seguridad	Cambiar las medidas de guerra por una política de paz y seguridad integral que ataque las raíces mismas del descontrol delictivo y de la pérdida de seguridad y que tenga como objetivo inmediato la reducción de los índices delictivos.	9. Repensar la seguridad nacional y reorientar a las Fuerzas Armadas. El gobierno federal procurará incrementar la confianza de la población civil hacia las Fuerzas Armadas, impulsará la colaboración entre una y las otras y enfatizará el papel de éstas como parte de la sociedad. El Ejército Mexicano y la Armada de México conservarán sus tareas constitucionales en la preservación de la seguridad nacional y la integridad territorial del país, la defensa de la soberanía nacional y la asistencia a la población en casos de desastre; asimismo, los institutos armados seguirán aportando a diversas esferas del quehacer nacional: aeronáutica, informática, industria, ingeniería, entre otras.
2.2.2. Gestionar acciones y/o programas de prevención de desastres naturales, así como a planes integrales de reconstrucción de las zonas devastadas por desastres naturales en sintonía con las instancias federales y estatales el acceso del municipio al plan integral	EJE 1 Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho	Mejorar las condiciones de seguridad pública, gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica de la población del estado de Puebla.	Consolidar los mecanismos de prevención y atención en el estado para generar condiciones de estabilidad social.	3. Fomentar la coordinación entre el sector público, privado y Organizaciones no Gubernamentales (ONGs) que promueva acciones en materia de prevención y protección civil.	II. POLÍTICA SOCIAL	Desarrollo sostenible	El gobierno de México está comprometido a impulsar el desarrollo sostenible, que en la época presente se ha evidenciado como un factor indispensable del bienestar.	7. El Programa Nacional de Reconstrucción está orientado a la atención de la población afectada por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018, con un enfoque de derechos humanos.
2.2.3. Impulsar la elaboración de documentos que permita identificar las zonas de riesgo en el municipio en	EJE 1 Seguridad Pública, Justicia y	Mejorar las condiciones de seguridad pública, gobernabilidad,	Consolidar los mecanismos de prevención y atención en el estado para	2. Reforzar la cultura de protección civil para identificar y prevenir riesgos en la población.	I. POLÍTICA Y GOBIERNO	Cambio de paradigma en seguridad	Cambiar las medidas de guerra por una política de paz y seguridad integral que	"9. Repensar la seguridad nacional y reorientar a las Fuerzas Armadas. El gobierno federal procurará incrementar

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
colaboración con las instancias federales y estatales, así como con gremios e instituciones académicas.	Estado de Derecho	legalidad, justicia y certeza jurídica de la población del estado de Puebla.	generar condiciones de estabilidad social.				ataque las raíces mismas del descontrol delictivo y de la pérdida de seguridad y que tenga como objetivo inmediato la reducción de los índices delictivos.	la confianza de la población civil hacia las Fuerzas Armadas, impulsará la colaboración entre una y las otras y enfatizará el papel de éstas como parte de la sociedad. El Ejército Mexicano y la Armada de México conservarán sus tareas constitucionales en la preservación de la seguridad nacional y la integridad territorial del país, la defensa de la soberanía nacional y la asistencia a la población en casos de desastre; asimismo, los institutos armados seguirán aportando a diversas esferas del quehacer nacional: aeronáutica, informática, industria, ingeniería, entre otras.
2.2.4. Prever la atención en materia de desastres naturales que incluya la reorientación de recursos y acciones de gobierno para atender la contingencia.	EJE 1 Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho	Mejorar las condiciones de seguridad pública, gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica de la población del estado de Puebla.	Consolidar los mecanismos de prevención y atención en el estado para generar condiciones de estabilidad social.	2. Reforzar la cultura de protección civil para identificar y prevenir riesgos en la población.	II. POLÍTICA SOCIAL	Desarrollo sostenible	El gobierno de México está comprometido a impulsar el desarrollo sostenible, que en la época presente se ha evidenciado como un factor indispensable del bienestar.	7. El Programa Nacional de Reconstrucción está orientado a la atención de la población afectada por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018, con un enfoque de derechos humanos.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	
Eje	Eje 3. Inversión Social e Infraestructura
Objetivo General	Contribuir al impulso económico en el municipio con visión sustentable que permita mejores condiciones del municipio a través de la implementación de acciones oportunas de promoción y vigilancia del desarrollo urbano ordenado y sustentable, propiciando la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres
Temática:	3.1. Sustentabilidad operando
Objetivo Específico:	Promover el desarrollo económico del municipio en armonía con el entorno y el respeto y cuidado de los recursos naturales y el medio ambiente en igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
3.1.1. Propiciar acciones de concientización en la sociedad del municipio sobre el cuidado y preservación de los recursos naturales en colaboración con las instancias federales y estatales.	EJE 4. DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.	8. Impulsar la formación integral en el desarrollo de conocimiento, habilidades, valores, cultura, cuidado personal y del medio ambiente.	II. POLÍTICA SOCIAL	Desarrollo sostenible	El gobierno de México está comprometido a impulsar el desarrollo sostenible, que en la época presente se ha evidenciado como un factor indispensable del bienestar.	"La satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. El Ejecutivo Federal considerará en toda circunstancia los impactos que tendrán sus políticas y programas en el tejido social, en la ecología y en los horizontes políticos y económicos del país. Guiará por una idea de desarrollo que subsane las injusticias sociales e impulse el crecimiento económico sin provocar afectaciones a la convivencia pacífica, a los lazos de solidaridad, a la diversidad cultural ni al entorno. 6. Sembrando vida es un programa dirigido a las y los sujetos agrarios para impulsar su participación efectiva en el desarrollo rural integral. 8. Desarrollo Urbano y Vivienda. ""Programa de Mejoramiento Urbano y Vivienda"" Se realizarán obras de rehabilitación y/o mejoramiento de espacios públicos."
3.1.2. Promover con las instancias federales, estatales y sector privado, el desarrollo sustentable del municipio.	EJE 4. DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	Generar esquemas orientados a disminuir las brechas de desigualdad en las regiones del estado.	3. Emprender esquemas de coordinación entre los tres niveles de Gobierno para lograr un mejor desarrollo regional.	II. POLÍTICA SOCIAL	Desarrollo sostenible	El gobierno de México está comprometido a impulsar el desarrollo sostenible, que en la época presente se ha evidenciado como un factor indispensable del bienestar.	"La satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. El Ejecutivo Federal considerará en toda circunstancia los impactos que tendrán sus políticas y programas en el tejido social, en la ecología y en los horizontes políticos y económicos del país. Guiará por una idea de desarrollo que subsane las injusticias sociales e impulse el crecimiento económico sin provocar afectaciones a la convivencia pacífica, a los lazos de solidaridad, a la diversidad cultural ni al entorno.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
								6. Sembrando vida es un programa dirigido a las y los sujetos agrarios para impulsar su participación efectiva en el desarrollo rural integral. 8. Desarrollo Urbano y Vivienda. ""Programa de Mejoramiento Urbano y Vivienda"" Se realizarán obras de rehabilitación y/o mejoramiento de espacios públicos."
3.1.3. Impulsar programas y/o acciones de mejoramiento del manejo de residuos sólidos, reciclaje y uso racional de agua que permita el acceso a apoyos económicos de los órdenes federal y estatal.	EJE 4. DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.	8. Impulsar la formación integral en el desarrollo de conocimiento, habilidades, valores, cultura, cuidado personal y del medio ambiente.	II. POLÍTICA SOCIAL	Desarrollo sostenible	El gobierno de México está comprometido a impulsar el desarrollo sostenible, que en la época presente se ha evidenciado como un factor indispensable del bienestar.	"La satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. El Ejecutivo Federal considerará en toda circunstancia los impactos que tendrán sus políticas y programas en el tejido social, en la ecología y en los horizontes políticos y económicos del país. Guiará por una idea de desarrollo que subsane las injusticias sociales e impulse el crecimiento económico sin provocar afectaciones a la convivencia pacífica, a los lazos de solidaridad, a la diversidad cultural ni al entorno. 6. Sembrando vida es un programa dirigido a las y los sujetos agrarios para impulsar su participación efectiva en el desarrollo rural integral. 8. Desarrollo Urbano y Vivienda. ""Programa de Mejoramiento Urbano y Vivienda"" Se realizarán obras de rehabilitación y/o mejoramiento de espacios públicos."

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	
Eje	Eje 3. Inversión Social e Infraestructura
Objetivo General	Contribuir al impulso económico en el municipio con visión sustentable que permita mejores condiciones del municipio a través de la implementación de acciones oportunas de promoción y vigilancia del desarrollo urbano ordenado y sustentable, propiciando la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres
Temática:	3.2. Más y mejores obras públicas

Objetivo Específico:	Fortalecer la infraestructura básica municipal mediante el desarrollo urbano, la prestación de servicios públicos municipales, la inversión pública, que incida en la mejora de la calidad de vida de la población del municipio privilegiando la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
3.2.1. Priorizar obras y acciones para el otorgamiento de servicios, públicos municipales, desarrollo urbano sustentable e infraestructura social básica municipal, mediante la gestión de la inversión pública en conjunto con las instancias federales, estatales y la sociedad civil organizada.	EJE 4. DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.	5. Mejorar el acceso y la cobertura de los servicios básicos en la vivienda con enfoque de pertinencia cultural en las regiones del estado	III. ECONOMÍA	Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo	Impulsar la reactivación económica y lograr que la economía vuelva a crecer a tasas aceptables.	El sector público fomentará la creación de empleos mediante programas sectoriales, proyectos regionales y obras de infraestructura.
3.2.2. Impulsar proyectos, programas y acciones con el gobierno federal y estatal para la ejecución de infraestructura social básica municipal, servicios públicos y desarrollo urbano sustentable con.	EJE 4. DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	Generar esquemas orientados a disminuir las brechas de desigualdad en las regiones del estado.	3. Emprender esquemas de coordinación entre los tres niveles de Gobierno para lograr un mejor desarrollo regional.	III. ECONOMÍA	Epílogo: Visión de 2024	La Presidencia de la República y el gobierno federal en su conjunto trabajarán sin descanso para articular los esfuerzos sociales para lograr ese objetivo.	"Operar una transformación mayor en el aparato administrativo y de reorientar las políticas públicas, las prioridades gubernamentales y los presupuestos para ser el eje rector de la Cuarta Transformación. Habrá cesado la emigración de mexicanos al exterior por causas de necesidad laboral, inseguridad y falta de perspectivas, la población crecerá de manera mejor distribuida en el territorio nacional y millones de mexicanas y mexicanos encontrarán bienestar, trabajo y horizontes de realización personal en sus sitios de origen, desarrollando su vida al lado de sus familias, arraigados en sus entornos culturales y ambientales."
3.2.3. Gestionar programas y/o proyectos para el mejoramiento del desarrollo urbano, la infraestructura social básica municipal y la prestación de servicios públicos en colaboración con la participación social.	EJE 4. DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un	Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.	5. Mejorar el acceso y la cobertura de los servicios básicos en la vivienda con enfoque de pertinencia cultural en las regiones del estado	III. ECONOMÍA	Epílogo: Visión de 2024	La Presidencia de la República y el gobierno federal en su conjunto trabajarán sin descanso para articular los esfuerzos	Se habrán incorporado a la vida pública del país las distintas prácticas de la democracia participativa y el principio del gobierno del pueblo y para el pueblo será una realidad.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
		enfoque sostenible.					sociales para lograr ese objetivo.	
3.2.4. Gestionar proyectos con base en la oferta de las instancias federales y estatales para la mejora de la infraestructura de comunicaciones, accesos viales y a banda ancha y transporte.	EJE 3 DESARROLLO ECONÓMICO PARA TODAS Y TODOS	Impulsar el desarrollo económico sostenible en todas las regiones del estado, con un enfoque de género, identidad e interseccionalidad.	Fortalecer el trabajo digno para impulsar la productividad y el bienestar	4. Establecer esquemas de coordinación entre los sectores público, académico, privado y social para garantizar la pertinencia del capital humano con las necesidades económicas regionales.	III. ECONOMÍA	Cobertura de Internet para todo el país	Será fundamental para combatir la marginación y la pobreza y para la integración de las zonas deprimidas a las actividades productivas.	Se ofrecerá a toda la población conexión en carreteras, plazas públicas, centros de salud, hospitales, escuelas y espacios comunitarios.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	
Eje	Eje 3. Inversión Social e Infraestructura
Objetivo General	Contribuir al impulso económico en el municipio con visión sustentable que permita mejores condiciones del municipio a través de la implementación de acciones oportunas de promoción y vigilancia del desarrollo urbano ordenado y sustentable, propiciando la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres
Temática:	3.3. Economía y desarrollo de oportunidades
Objetivo Específico:	Potenciar las capacidades del municipio mediante el desarrollo económico con igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
3.3.1. Gestionar el acceso a programas de fomento económico, incentivos a la economía familiar y de apoyo agropecuario, con base en la oferta de las instancias de los órdenes federal y estatal, así como de la sociedad civil.	EJE 3 DESARROLLO ECONÓMICO PARA TODAS Y TODOS	Impulsar el desarrollo económico sostenible en todas las regiones del estado, con un enfoque de género, identidad e interseccionalidad.	Fomentar encadenamientos productivos y la atracción de inversiones para la generación de empleos, el desarrollo integral y regional.	3.Impulsar la generación y consolidación de las MiPyMES para elevar su productividad y competitividad con un enfoque sostenible y de perspectiva de género.	III. ECONOMÍA	Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo	Impulsar la reactivación económica y lograr que la economía vuelva a crecer a tasas aceptables.	"Fortalecimiento del mercado interno, lo que se conseguirá con una política de recuperación salarial. Una estrategia de creación masiva de empleos productivos, permanentes y bien remunerados. El sector público fomentará la creación de empleos mediante programas sectoriales, proyectos regionales y obras de infraestructura. Facilitando el acceso al crédito a las pequeñas y medianas empresas (que constituyen el 93 por ciento y que general la mayor parte de los empleos) y reduciendo y simplificando los

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
								requisitos para la creación de empresas nuevas. El gobierno federal impulsará las modalidades de comercio justo y economía social y solidaria. "
3.3.2. Promover la tecnificación del campo y su impulso productivo en armonía con los usos, costumbres y ritos, así como la protección ambiental.	EJE 2 RECUPERACIÓN DEL CAMPO POBLANO	Rescatar al campo poblano a través de entornos regionales favorables para mejorar las actividades agropecuarias, acuícolas y apícolas con un enfoque de desarrollo sostenible, con identidad, perspectiva de género e interseccionalidad.	Impulsar las cadenas productivas agrícolas, pecuarias, acuícolas y apícolas para fortalecer la productividad.	2. Impulsar la tecnificación y el equipamiento productivo	III. ECONOMÍA	Epílogo: Visión de 2024	La Presidencia de la República y el gobierno federal en su conjunto trabajarán sin descanso para articular los esfuerzos sociales para lograr ese objetivo.	Garantizado la preservación integral de la flora y de la fauna, se habrá reforestado buena parte del territorio nacional y ríos, arroyos y lagunas estarán recuperados y saneados; el tratamiento de aguas negras y el manejo adecuado de los desechos serán prácticas generalizadas en el territorio nacional y se habrá expandido en la sociedad la conciencia ambiental y la convicción del cuidado del entorno.
3.3.3. Impulsar acciones de autoconsumo familiar del municipio mediante la capacitación y tecnificación del campo, que permitan una economía equilibrada en el municipio.	EJE 2 RECUPERACIÓN DEL CAMPO POBLANO	Rescatar al campo poblano a través de entornos regionales favorables para mejorar las actividades agropecuarias, acuícolas y apícolas con un enfoque de desarrollo sostenible, con identidad, perspectiva de género e interseccionalidad.	Fortalecer canales de comercialización que propicie la integración de cadenas de valor estratégico.	1. Impulsar el comercio regional, nacional e internacional de los productos del campo poblano	III. ECONOMÍA	Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo	Impulsar la reactivación económica y lograr que la economía vuelva a crecer a tasas aceptables.	"Una estrategia de creación masiva de empleos productivos, permanentes y bien remunerados. El sector público fomentará la creación de empleos mediante programas sectoriales, proyectos regionales y obras de infraestructura. Facilitando el acceso al crédito a las pequeñas y medianas empresas (que constituyen el 93 por ciento y que general la mayor parte de los empleos) y reduciendo y simplificando los requisitos para la creación de empresas nuevas."
3.3.4. Promover programas de fondeo federal y estatal en el	EJE 3 DESARROLLO	Impulsar el desarrollo económico	Fortalecer el trabajo digno para impulsar	4. Establecer esquemas de coordinación entre los	III. ECONOMÍA	Impulsar la reactivación económica,	Impulsar la reactivación económica y lograr	El sector público fomentará la creación de empleos mediante programas

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
municipio para impulsar la economía social.	ECONÓMICO PARA TODAS Y TODOS	sostenible en todas las regiones del estado, con un enfoque de género, identidad e interseccionalidad.	la productividad y el bienestar	sectores público, académico, privado y social para garantizar la pertinencia del capital humano con las necesidades económicas regionales.		el mercado interno y el empleo	que la economía vuelva a crecer a tasas aceptables.	sectoriales, proyectos regionales y obras de infraestructura.
3.3.5. Procurar el desarrollo de capacidades mediante el fomento económico y proyectos productivos con base en la oferta de las instancias públicas gubernamentales de los órdenes federal y estatal, así como de la sociedad civil.	EJE 4 DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	Generar esquemas orientados a disminuir las brechas de desigualdad en las regiones del estado.	3. Emprender esquemas de coordinación entre los tres niveles de Gobierno para lograr un mejor desarrollo regional.	III. ECONOMÍA	Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo	Impulsar la reactivación económica y lograr que la economía vuelva a crecer a tasas aceptables.	El sector público fomentará la creación de empleos mediante programas sectoriales, proyectos regionales y obras de infraestructura.
3.3.6. Impulsar acciones, proyectos y programas en coordinación con los órdenes de gobierno federal y estatal, para la integración digna de migrantes retornados.	EJE 4 DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	Generar esquemas orientados a disminuir las brechas de desigualdad en las regiones del estado.	3. Emprender esquemas de coordinación entre los tres niveles de Gobierno para lograr un mejor desarrollo regional.	III. ECONOMÍA	Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo	Impulsar la reactivación económica y lograr que la economía vuelva a crecer a tasas aceptables.	"Fortalecimiento del mercado interno, lo que se conseguirá con una política de recuperación salarial. Una estrategia de creación masiva de empleos productivos, permanentes y bien remunerados. El sector público fomentará la creación de empleos mediante programas sectoriales, proyectos regionales y obras de infraestructura. Facilitando el acceso al crédito a las pequeñas y medianas empresas (que constituyen el 93 por ciento y que general la mayor parte de los empleos) y reduciendo y simplificando los requisitos para la creación de empresas nuevas. El gobierno federal impulsará las modalidades de comercio justo y economía social y solidaria. "
3.3.7. Promover el turismo como detonador de desarrollo y vínculo con las tradiciones en el municipio.	EJE 3 DESARROLLO ECONÓMICO	Impulsar el desarrollo económico sostenible en todas las regiones	Fomentar encadenamientos productivos y la atracción de inversiones para la	5. Consolidar el turismo en el estado como elemento de desarrollo	III. ECONOMÍA	Impulsar la reactivación económica, el mercado	Impulsar la reactivación económica y lograr que la economía	El sector público fomentará la creación de empleos mediante programas sectoriales, proyectos regionales y obras de infraestructura.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
	PARA TODAS Y TODOS	del estado, con un enfoque de género, identidad e interseccionalidad.	generación de empleos, el desarrollo integral y regional.	salvaguardando el patrimonio.		interno y el empleo	vuelva a crecer a tasas aceptables.	

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	
Eje	Eje 4. Bienestar Social
Objetivo General	Contribuir en el desarrollo social incluyente del municipio que genere igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, así como las condiciones necesarias y la no discriminación para la mejora en la calidad de vida de la población.
Temática:	4.1. Niñas, niños y jóvenes el futuro
Objetivo Específico:	Propiciar el desarrollo de oportunidades de niñas, niños y jóvenes privilegiando la igualdad de género.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
4.1.1. Gestionar acciones del programa federal jóvenes construyendo el futuro.	EJE 3 DESARROLLO ECONÓMICO PARA TODAS Y TODOS	Impulsar el desarrollo económico sostenible en todas las regiones del estado, con un enfoque de género, identidad e interseccionalidad.	Fomentar encadenamientos productivos y la atracción de inversiones para la generación de empleos, el desarrollo integral y regional.	5. Consolidar el turismo en el estado como elemento de desarrollo salvaguardando el patrimonio.	III. ECONOMÍA	Epílogo: Visión de 2024	La Presidencia de la República y el gobierno federal en su conjunto trabajarán sin descanso para articular los esfuerzos sociales para lograr ese objetivo.	4.1.2. Gestionar con instancias federales y estatales programas, proyectos, acciones y recursos para el fomento cultural y deportivo en el municipio.
4.1.2. Gestionar con instancias federales y estatales programas, proyectos, acciones y recursos para el fomento cultural y deportivo en el municipio.	EJE 4 DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.	9. Promover la cultura física, el deporte y el deporte adaptado como elemento de esparcimiento y desarrollo de capacidades, para contribuir al bienestar individual y social.	III. ECONOMÍA	El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional.	1. Es una prioridad la activación física 2. El deporte para todos. 3. Apoyo al deporte de alto rendimiento con transparencia.	CONADE participará como un coordinador de las otras secretarías como Educación, Trabajo, Desarrollo Social y Salud. Incentivar el uso de la bicicleta en zonas urbanas y rurales y la aplicación de políticas transversales para la activación física de la población en escuelas, centros de trabajo y espacios públicos. Impulsar ligas deportivas inter-escolares e intermunicipales; apoyar el deporte de personas con discapacidad; fomentar semilleros

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
								de futuro atletas en escuelas y deportivos públicos. Se buscará que el programa tenga como mínimo tres horas de educación física a la semana y que las 236 mil escuelas que hay en el país sirvan como un catalizador del deporte. Añadimos que ya se creó una comisión especial para el fomento al béisbol, la caminata y el boxeo.
4.1.3. Impulsar la creación o rehabilitación de espacios culturales y deportivos.	EJE 4 DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	Generar esquemas orientados a disminuir las brechas de desigualdad en las regiones del estado.	2. Incentivar la participación social mediante la corresponsabilidad y coinversión de los diferentes sectores, con un enfoque de pertinencia cultural en las regiones del estado.	III. ECONOMÍA	El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional.	1. Es una prioridad la activación física	CONADE participará como un coordinador de las otras secretarías como Educación, Trabajo, Desarrollo Social y Salud. Incentivar el uso de la bicicleta en zonas urbanas y rurales y la aplicación de políticas transversales para la activación física de la población en escuelas, centros de trabajo y espacios públicos.
4.1.4. Preservar y rescatar en la niñez y juventud del municipio la identidad y respeto por las tradiciones del municipio.	EJE 4 DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.	8. Impulsar la formación integral en el desarrollo de conocimiento, habilidades, valores, cultura, cuidado personal y del medio ambiente.	II. POLÍTICA SOCIAL	Cultura para la paz, para el bienestar y para todos	El gobierno federal priorizará en éste las necesidades de los sectores más marginados, indefensos y depauperados, e impulsará una vigorosa acción cultural en las zonas más pobres del país.	La Secretaría de Cultura promoverá la difusión, el enriquecimiento y la consolidación de la vasta diversidad cultural que posee el país y trabajará en estrecho contacto con las poblaciones para conocer de primera mano sus necesidades y aspiraciones en materia cultural. Los recintos tradicionalmente consagrados a la difusión del arte no deben centralizar y menos monopolizar la actividad cultural. Ésta debe poblar los barrios y las comunidades y hacerse presente allí en donde es más necesaria, que son los entornos sociales más afectados por la pobreza, la desintegración social y familiar, las adicciones y la violencia delictiva.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	
Eje	Eje 4. Bienestar Social
Objetivo General	Contribuir en el desarrollo social incluyente del municipio que genere igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, así como las condiciones necesarias y la no discriminación para la mejora en la calidad de vida de la población.
Temática:	4.2 Servicios de Salud cercanos a la gente
Objetivo Específico:	Propiciar el acceso al derecho a la salud

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
4.2.1. Gestionar programas, proyectos, acciones y/o recursos para la construcción, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de espacios de salud con los órdenes federal y estatal, así como con la sociedad civil.	EJE 4 DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.	3. Incrementar el acceso a los servicios de salud con un enfoque equitativo e incluyente	II. POLÍTICA SOCIAL	Salud para toda la población	El derecho a la salud le es denegado parcial o totalmente al sector más desprotegido de la población mexicana.	Instituto Nacional de Salud para el Bienestar. El gobierno federal realizará las acciones necesarias para garantizar que hacia 2024 todas y todos los habitantes de México puedan recibir atención médica y hospitalaria gratuita, incluidos el suministro de medicamentos y materiales de curación y los exámenes clínicos.
4.2.2. Impulsar programas y/o acciones de prevención, atención primaria y de seguimiento en materia de salud, en concordancia con las instancias federales, estatales y en su caso con organizaciones civiles.	EJE 4 DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.	2. Incorporar la atención primaria a la salud como estrategia en los 3 niveles de atención	II. POLÍTICA SOCIAL	Salud para toda la población	El derecho a la salud le es denegado parcial o totalmente al sector más desprotegido de la población mexicana.	Instituto Nacional de Salud para el Bienestar. El gobierno federal realizará las acciones necesarias para garantizar que hacia 2024 todas y todos los habitantes de México puedan recibir atención médica y hospitalaria gratuita, incluidos el suministro de medicamentos y materiales de curación y los exámenes clínicos.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	
Eje	Eje 4. Bienestar Social
Objetivo General	Contribuir en el desarrollo social incluyente del municipio que genere igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, así como las condiciones necesarias y la no discriminación para la mejora en la calidad de vida de la población.
Temática:	4.3. Inclusión social
Objetivo Específico:	Propiciar en el municipio la tolerancia e inclusión que permita mayores y mejores condiciones a la población en rezago social, capacidades diferentes enfocándose en los grupos vulnerables y a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
4.3.1 Implementar acciones en materia de vivienda mediante la gestión de programas y/o proyectos de la oferta de las instancias federales y estatales	EJE 4 DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.	4. Desarrollar esquemas que permitan renovar o mejorar las viviendas de la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad.	II. POLÍTICA SOCIAL	Desarrollo sostenible	El gobierno de México está comprometido a impulsar el desarrollo sostenible, que en la época presente se ha evidenciado como un factor indispensable del bienestar.	8. Desarrollo Urbano y Vivienda. "Programa de Mejoramiento Urbano y Vivienda" Se realizarán obras de rehabilitación y/o mejoramiento de espacios públicos.
4.3.2. Impulsar la inclusión social mediante la gestión de acciones a favor de la población vulnerable, con capacidades diferentes mediante la gestión de programas en sintonía con las instancias federales y estales	EJE 4 DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.	6. Fortalecer las estrategias que permitan incrementar el acceso a la alimentación a las personas en situación de vulnerabilidad, con un enfoque integral.	I. POLÍTICA Y GOBIERNO	Libertad e Igualdad	El gobierno federal priorizará las libertades por sobre las prohibiciones, impulsará los comportamientos éticos más que las sanciones y respetará escrupulosamente la libertad de elección de todos los ciudadanos en todos los aspectos:	Impulsará la igualdad como principio rector.
4.3.3. Construir la base de actuación de programas, proyectos y acciones con equidad de género.	EJE 3 DESARROLLO ECONÓMICO PARA TODAS Y TODOS	Impulsar el desarrollo económico sostenible en todas las regiones del estado, con un enfoque de género, identidad e interseccionalidad.	Fomentar encadenamientos productivos y la atracción de inversiones para la generación de empleos, el desarrollo integral y regional.	3. Impulsar la generación y consolidación de las MiPyMES para elevar su productividad y competitividad con un enfoque sostenible y de perspectiva de género	I. POLÍTICA Y GOBIERNO	Libertad e Igualdad	El gobierno federal priorizará las libertades por sobre las prohibiciones, impulsará los comportamientos éticos más que las sanciones y respetará escrupulosamente la libertad de elección de todos los ciudadanos en todos los aspectos:	Impulsará la igualdad como principio rector.
4.3.4. Gestionar con las instancias del gobierno federal y estatal programas de respeto, apoyo de la población indígena.	EJE 3 DESARROLLO ECONÓMICO PARA TODAS Y TODOS	Impulsar el desarrollo económico sostenible en todas las regiones del estado, con un enfoque de género, identidad e interseccionalidad.	Fomentar encadenamientos productivos y la atracción de inversiones para la generación de empleos, el desarrollo integral y regional.	4. Impulsar el posicionamiento de los productos y servicios locales en cadenas globales de valor para fortalecer la economía local y regional, priorizando las regiones indígenas.	I. POLÍTICA Y GOBIERNO II. POLÍTICA SOCIAL	Recuperar el estado de derecho Desarrollo sostenible	Todos los empleados públicos deberán acatar y aplicar el conjunto de leyes vigentes en el país, en la inteligencia de que sólo una autoridad respetuosa de la legalidad puede restaurar la confianza en ella por parte de la población. El gobierno de México está comprometido a impulsar el desarrollo sostenible,	El gobierno federal reconocerá y respetará las atribuciones y facultades que el marco legal del país otorga a las comunidades indígenas y a sus instancias de decisión 2. El Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad apoya a

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
							que en la época presente se ha evidenciado como un factor indispensable del bienestar.	niñas, niños y jóvenes de hasta 29 años que tienen discapacidad permanente, así como a personas con discapacidad de 0 a 64 años que vivan en comunidades indígenas.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	
Eje	Eje 4. Bienestar Social
Objetivo General	Contribuir en el desarrollo social incluyente del municipio que genere igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, así como las condiciones necesarias y la no discriminación para la mejora en la calidad de vida de la población.
Temática:	4.4. Educación al alcance de todos
Objetivo Específico:	Establecer acciones de acceso igualitario a las oportunidades educativas en coordinación con las instancias estatales y federales

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
4.4.1. Gestionar acciones de construcción, rehabilitación, mejora mantenimiento y equipamiento de planteles educativos en el municipio con las instancias federales y estatales.	EJE 4 DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	Generar esquemas orientados a disminuir las brechas de desigualdad en las regiones del estado.	3. Emprender esquemas de coordinación entre los tres niveles de Gobierno para lograr un mejor desarrollo regional.	II. POLÍTICA SOCIAL	Derecho a la educación	El gobierno federal se comprometió desde un inicio a mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país, a garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación y a revertir la mal llamada reforma educativa.	La Secretaría de Educación Pública tiene la tarea de dignificar los centros escolares y el Ejecutivo federal, el Congreso de la Unión y el magisterio nacional se encuentran en un proceso de diálogo para construir un nuevo marco legal para la enseñanza.
4.4.2. Brindar apoyos a los alumnos del municipio, mediante gestiones de acciones, programas y proyectos en conjunto con las instancias federales y estatales.	EJE 4 DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	Generar esquemas orientados a disminuir las brechas de desigualdad en las regiones del estado.	1. Incrementar el acceso a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población adulta en todos los niveles educativos	II. POLÍTICA SOCIAL	Desarrollo sostenible	El gobierno de México está comprometido a impulsar el desarrollo sostenible, que en la época presente se ha evidenciado como un factor indispensable del bienestar.	3. El Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez está dirigido a niñas, niños y jóvenes menores de 18 años, cuyos hogares se encuentren en situación de pobreza extrema y que estudien en una escuela pública, desde Educación Inicial y Básica, Educación Media Superior y Educación Superior.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
								5. Jóvenes escribiendo el futuro es un programa nacional dirigido a jóvenes que estén inscritos en algún centro de educación superior en modalidad escolarizada, tengan menos de 29 años, no reciban otra beca del gobierno federal, y vivan en un hogar en situación de pobreza.
4.4.3. Gestionar convenios de colaboración con instancias públicas federales, estatales, municipales y el sector privado de incorporación o estadía del sector estudiantil y docente al mercado laboral y productivo.	EJE 3 DESARROLLO ECONÓMICO PARA TODAS Y TODOS	Impulsar el desarrollo económico sostenible en todas las regiones del estado, con un enfoque de género, identidad e interseccionalidad.	2. Fomentar la incorporación de la población al mercado laboral, priorizando aquella en situación de exclusión.	2. Fomentar la incorporación de la población al mercado laboral, priorizando aquella en situación de exclusión.	III. ECONOMÍA	Epílogo: Visión de 2024	La Presidencia de la República y el gobierno federal en su conjunto trabajarán sin descanso para articular los esfuerzos sociales para lograr ese objetivo.	Crear empleos suficientes para absorber la demanda de los jóvenes que se estén incorporando al mercado laboral.
4.4.4. Gestionar el acceso educativo de jóvenes al nivel superior a universidades o instituciones a distancia.	EJE 4 DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	Generar esquemas orientados a disminuir las brechas de desigualdad en las regiones del estado.	1. Incrementar el acceso a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población adulta en todos los niveles educativos	II. POLÍTICA SOCIAL III. ECONOMÍA	Derecho a la educación Epílogo: Visión de 2024	El gobierno federal se comprometió desde un inicio a mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país, a garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación y a revertir la mal llamada reforma educativa. La Presidencia de la República y el gobierno federal en su conjunto trabajarán sin descanso para articular los esfuerzos sociales para lograr ese objetivo.	Las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García iniciaron sus actividades en marzo de 2019 con 100 planteles en 31 entidades. Para la instalación de los planteles se dio preferencia a zonas de alta densidad poblacional en las que haya nula oferta de estudios universitarios y con alto grado de rezago social, marginación y violencia. Ningún joven que desee cursar estudios de licenciatura se quedará fuera de la educación superior por falta de plazas en las universidades y ninguno estará condenado

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
								al desempleo, al subempleo o a la informalidad.

Proyección financiera Anual

CONCEPTO	LEY DE INGRESOS			PROYECCIÓN 2021
	2018	2019	2020	
Totales	**$11,262,783.14**	**$14,076,521.00**	**$14,076,521.00**	**$14,709,964.45**
Recursos propios	$735,682.00	$1,351,721.00	$1,351,721.00	$1,412,548.45
Impuestos	$242,316.00	$307,919.00	$307,919.00	$321,775.36
Derechos	$380,266.00	$857,284.00	$857,284.00	$895,861.78
Productos	$98,800.00	$136,518.00	$136,518.00	$142,661.31
Aprovechamientos	$14,300.00	$50,000.00	$50,000.00	$52,250.00
Participaciones y Aportaciones	$10,527,101.14	$12,724,800.00	$12,724,800.00	$13,297,416.00
Participaciones	$6,782,946.14	$7,770,805.00	$7,770,805.00	$8,120,491.23
FISM	$2,606,314.00	$3,706,465.00	$3,706,465.00	$3,873,255.93
FORTAMUN	$1,137,841.00	$1,247,530.00	$1,247,530.00	$1,303,668.85
Convenios	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Incentivos	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00

Fuente: Elaboración propia, de acuerdo a las Leyes de Ingresos del municipio por los ejercicios correspondientes, así como una proyección, con base en datos del área contable.